



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

LINEA PAA	I - SCDPI-200-00056-26
LINEA PAA	I - SCDPI-200-00356-26

A continuación, se presentan los estudios previos requeridos conforme con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (en adelante UAECD) presenta los estudios previos complementarios a los elaborados por Colombia Compra Eficiente para adelantar proceso de selección de los proveedores a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente documento se plasmarán los aspectos específicos que regirán la contratación entre el proveedor de la tienda Virtual y la UAECD y que no se encuentre reglados en el documento que regirá la contratación sea este un Acuerdo Marco de Precios o un instrumentó de Agregación a Demanda o en los Manuales y términos de condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) tiene a su cargo la gestión integral de la información física, jurídica y económica de los inmuebles del Distrito Capital, así como la administración de la información catastral que soporta la planeación económica, social y territorial de la ciudad y la prestación de servicios catastrales a nivel nacional. Para cumplir esta misión, la entidad depende de una infraestructura tecnológica robusta, que integra múltiples fuentes de datos, permite la interoperabilidad con otras entidades y soporta canales digitales de atención al ciudadano.

En desarrollo del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura” y de los objetivos estratégicos institucionales, la UAECD ha venido fortaleciendo su modelo de gestión de la información mediante la implementación de soluciones en la nube, arquitecturas de datos y servicios de analítica avanzada, enmarcadas en el PETI 2025–2028 y el portafolio de proyectos de tecnología definidos por la Gerencia de Tecnología. Estos proyectos incluyen, entre otros, la consolidación de un Data Lake geográfico, el fortalecimiento del gobierno y gestión de TI y la modernización de los servicios digitales dirigidos a la ciudadanía.

Como parte de este proceso de modernización, la entidad desplegó una arquitectura de datos y analítica soportada en servicios de nube pública AWS, que permitió centralizar y procesar grandes volúmenes de información catastral y geoespacial. Sobre esta infraestructura se implementó la solución tecnológica Houndoc, plataforma en la nube que integra componentes de ingesta, almacenamiento tipo Data Lake, procesamiento,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS

PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

seguridad, gobernanza y explotación de datos, y que sirve como base tecnológica para el funcionamiento del agente cognitivo CatIA, utilizado para apoyar la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y otros procesos analíticos institucionales.

Durante la vigencia anterior se realizaron pruebas y despliegues controlados del agente cognitivo y de la plataforma asociada, evidenciándose mejoras en términos de tiempo de respuesta, capacidad de búsqueda de información normativa y operativa, análisis de patrones de solicitudes y disponibilidad de tableros de control para la toma de decisiones. Estos resultados ratifican la conveniencia de mantener y fortalecer el esquema de operación de la solución en la nube bajo el modelo de software como servicio (SaaS), administrado por el proveedor especializado habilitado en el Instrumento de Agregación de Demanda de software por catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024).

Para la vigencia 2026, la UAECD requiere garantizar la continuidad operativa y la evolución controlada de CatIA sobre el cual funciona el agente CatIA. Esto implica contar con la renovación y aprovisionamiento de los servicios en la nube asociados a la plataforma Houndoc en modalidad SaaS, así como con los servicios de operación, monitoreo y soporte necesarios para mantener la solución disponible, segura y alineada con los requerimientos técnicos de la entidad. La necesidad se centra, por tanto, en la prestación de servicios de nube administrados, que incluyen infraestructura elástica, procesamiento en la nube, mecanismos de seguridad, monitoreo y soporte técnico especializado, y no en la contratación de una consultoría de desarrollo a la medida.

En este contexto, la entidad requiere asegurar:

- La operación continua de la plataforma Houndoc en la nube de AWS, incluyendo sus componentes de ingesta de datos, almacenamiento en Data Lake, procesamiento ETL, analítica avanzada e interfaces de explotación de información, que soportan las capacidades del agente CatIA y otros casos de uso institucionales, se fundamenta en que la entidad ya viene utilizando de manera consolidada la infraestructura de AWS para dicho fin. Actualmente, todos los servicios asociados a la plataforma Houndoc se encuentran debidamente aprovisionados, configurados y en operación, lo que garantiza la estabilidad, disponibilidad y continuidad de los procesos institucionales que dependen de esta solución. En este sentido, no se contempla realizar migraciones hacia otras nubes públicas o privadas, ya que ello implicaría la implementación de una nueva solución tecnológica, con servicios y arquitecturas diferentes a las ya validadas y operativas, lo que generaría riesgos de interrupción, sobrecostos y pérdida de las capacidades ya alcanzadas por la entidad.
- El soporte técnico especializado por parte del proveedor de la solución, para la administración de los servicios en la nube, la atención de incidentes, la gestión de cambios, la optimización de capacidad, la actualización de componentes y la aplicación de buenas prácticas de seguridad y operación (ITIL, gobierno de datos, gestión de eventos, incidentes y requerimientos).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

- La integración permanente de la plataforma con las fuentes de información institucionales (bases de datos catastrales, plataformas web, repositorios documentales, servicios distritales y fuentes externas), garantizando interoperabilidad, consistencia de datos y disponibilidad para los procesos misionales de catastro.
- El cumplimiento de lineamientos de seguridad y gobernanza, mediante el uso de servicios de monitoreo, cifrado, gestión de identidades, detección de amenazas y auditoría centralizada, propios de la arquitectura en AWS y de la solución Houndoc, con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información catastral.
- La continuidad de las capacidades de analítica avanzada e IA generativa, incluyendo la vectorización de documentos, los modelos de lenguaje y las funcionalidades de búsqueda semántica y recuperación inteligente de información que soportan la operación del agente CatIA y otros servicios analíticos para la entidad.

Adicionalmente, la UAECD requiere que, dentro del servicio en la nube contratado, se incluya el acompañamiento técnico necesario para la configuración y parametrización de los productos, el ajuste de la solución a nuevos requerimientos operativos y la transferencia de conocimiento hacia los equipos internos mediante jornadas de capacitación para administradores y usuarios técnicos, todo ello enmarcado en la operación del servicio SaaS y en la gestión de la plataforma en la nube, sin que ello implique la estructuración de una consultoría independiente.

El crecimiento sostenido en la demanda de información catastral, la necesidad de mantener niveles adecuados de servicio hacia la ciudadanía y otras entidades, así como la importancia estratégica del agente cognitivo y del ecosistema analítico para la toma de decisiones, hacen indispensable asegurar, para la vigencia 2026, la prestación de servicios de nube con soporte mediante equipo técnico especializado. Estos servicios deben garantizar la continuidad, estabilidad, seguridad y evolución del componente de analítica, Data Lake e IA de la UAECD, en coherencia con el PETI 2025–2028, el Plan Distrital de Desarrollo y las políticas de gobierno digital y transformación tecnológica adoptadas por la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO:

Prestación de servicios para soportar el componente de analítica e Inteligencia Artificial (IA), asegurando su integración con los servicios de procesamiento, análisis y disponibilidad de información para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El alcance del presente objeto comprende la prestación de servicios en la nube y de soporte técnico especializado necesarios para garantizar la renovación, operación, administración y evolución controlada de la plataforma Houndoc, solución tecnológica que soporta el componente de analítica e Inteligencia Artificial (IA) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), incluyendo el agente cognitivo CatIA y los servicios de procesamiento, análisis y disponibilidad de información asociados.

La solución deberá proporcionar continuidad a los casos de uso actualmente implementados y habilitar la incorporación de nuevas capacidades analíticas y operativas, asegurando una operación estable, segura y alineada con los requerimientos misionales del Catastro Distrital. Dentro del alcance se incluyen las siguientes áreas principales de intervención:

1. Suministro y operación de la plataforma Houndoc en modalidad SaaS

- Habilitación y mantenimiento del servicio SaaS para el componente de analítica e IA, garantizando su correcta operación en la nube.
- Disponibilidad de acceso para hasta diez (10) usuarios nombrados por caso de uso implementado.
- Aseguramiento de la escalabilidad, elasticidad, disponibilidad, integridad y seguridad de la solución en todo momento.

2. Provisión de infraestructura en la nube (AWS) necesaria para la operación

El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de los recursos de infraestructura cloud que soportan la solución, incluyendo:

- Servicios de cómputo, almacenamiento, red y seguridad.
- Capacidades de alta disponibilidad, aislamiento de red y monitoreo integral.
- Elasticidad y autoscaling para soportar cargas variables de procesamiento y analítica.
- Integración con servicios distritales y sistemas on-premise cuando aplique.

3. Operación, soporte y mantenimiento del servicio

El servicio deberá incluir todas las actividades propias de la administración y operación de una plataforma SaaS, tales como:

- Monitoreo 5x8 de la plataforma y su infraestructura asociada.
- Gestión de incidentes, problemas, cambios y requerimientos, bajo buenas prácticas de ITIL.
- Atención de incidentes bajo niveles de servicio definidos, garantizando tiempos de respuesta y solución acordes a los impactos reportados.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes de la plataforma.

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

- Optimización continua de flujos, configuraciones y recursos, con el fin de asegurar eficiencia operativa y estabilidad del servicio.
- Gestión de seguridad, incluyendo cifrado, control de accesos, auditoría, monitoreo de amenazas y cumplimiento de lineamientos institucionales.

4. Integración con los servicios de procesamiento, análisis y disponibilidad de información

El proveedor deberá asegurar que la plataforma continúe integrada con las fuentes de información institucionales y externas, soportando:

- Procesos de ingesta estructurada y no estructurada.
- Actualización y almacenamiento en el Data Lake institucional.
- Ejecución de cargas de procesamiento y analítica avanzada.
- Disponibilidad de información para la toma de decisiones, tableros ejecutivos y consultas internas.

5. Habilitación y uso de la bolsa de horas de servicios de configuración y parametrización

Se incluye una bolsa de hasta 720 horas de servicios de configuración y parametrización, orientadas exclusivamente a actividades complementarias necesarias para asegurar la correcta operación del servicio SaaS y la evolución funcional permitida dentro de sus parámetros, tales como:

- Ajustes de parametrización y configuración.
- Implementación de mejoras operativas.
- Optimización de integraciones, flujos de datos y capacidades analíticas.
- Soporte técnico avanzado en temas de arquitectura cloud, automatización y procesamiento de datos.

Esta bolsa de horas se ejecutará conforme a requerimientos priorizados por la UAECD, mediante un modelo iterativo y controlado, sin que ello implique actividades de consultoría independiente ni desarrollo a la medida por fuera de los alcances del servicio SaaS.

2.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para efectos del cumplimiento del objeto a contratar, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, y a las derivadas del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD002-2024), los documentos del proceso de selección No.

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

CCENEG-075-02-2024 adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE), así como los requerimientos técnicos mínimos de la UAECD de acuerdo a las especificidades establecidas en el Anexo Técnico del presente Estudio Previo, documento de Estudios Previos, RFI, en la solicitud de cotización y la orden de compra. Codificación de los productos/servicios de acuerdo al catálogo del IAD.

Código	Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Forma de pago	Cantidad
NUV-HOU-01-01	Houndoc	Houndoc - Plataforma Core en la Nube - SAAS. (1-10 Usuarios nombrados)	SAAS	Unidad	Pago Único (Modalidad Bolsa de Créditos)	12
NUV-HOU-03-01	Houndoc	Houndoc 1 US Dolar Procesamiento Nube	SAAS	Dolar	Pago Único (Modalidad Bolsa de Créditos)	65.550
IT-SW-09-02	Configuración y parametrización de los Productos	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para adaptar el Producto instalado de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente (ver ficha técnica)	N/A	Hora	Mensual	720
IT-SW-02-04	Soporte técnico en sitio	El Proveedor debe atender incidentes y consultas relacionadas con los Productos adquiridos por la Entidad Compradora. Los requerimientos deben ser formulados por los administradores de la plataforma o la mesa de ayuda de la Entidad Compradora (ver ficha técnica)	N/A	Mes	Pago Único	12

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

2.4. PLAZO:

El plazo de ejecución de la Configuración y Parametrización de los Productos es de 345 días o hasta agotar la totalidad de la bolsa de horas, lo que ocurra primero, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2026.

1. El plazo para la entrega del documento del acceso y licencia de: Houndoc - Plataforma Core en la Nube - SAAS. (1-10 Usuarios nombrados) y Houndoc 1 US Dolar Procesamiento Nube, así como la certificación de soporte técnico, es de hasta 10 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. Sin embargo el uso de los servicios será hasta agotar los créditos.
2. La carga de los nuevos créditos y licenciamiento debe realizarse cuando terminen los créditos adquiridos en la OC 146871, lo cual se estima entre la última semana de abril a primera semana de mayo de 2026.

2.5. SITIO DE ENTREGA:

Se establece como sitio de entrega la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, ubicada en la Carrea 30 No. 25-90 Pisos 2, 11 y 12 de la ciudad de Bogotá.

2.6. CLÁUSULAS QUE RIGEN LA ORDEN DE COMPRA:

Las obligaciones de las partes, la forma de pago, condiciones de la entrega y demás estipulaciones que rigen el contrato serán las establecidas del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024).

2.7. SUPERVISIÓN:

Dadas las características del objeto contractual, la cuantía del mismo, con independencia de la modalidad de selección, no se encuentra la necesidad de contar con interventoría para la ejecución del mismo; sin embargo, sí se debe contar con supervisión.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se requiere, ya que no se requieren conocimientos especializados.

La supervisión del contrato será realizada por: El sub gerente de ingeniería de software

El supervisor tendrá las siguientes obligaciones:

1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

2. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales al ordenador del gasto y elaborar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
3. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos.
4. Elaborar y suscribir las actas respectivas, tales como el acta de inicio y de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
6. El supervisor(a) ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley, en especial en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y supervisión incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de la UAECD, y sus modificaciones.
7. Exigir el pago efectuado por EL CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que regulen la materia, en caso de que aplique de conformidad con lo señalado en el estudio previo.
8. Actualizar de manera oportuna la plataforma SECOP II, con los documentos de ejecución del contrato.
9. Reportar dentro de mes siguiente a la terminación del contrato, el informe final de supervisión a la Subgerencia de Contratación.
10. Gestionar la liquidación del contrato de manera oportuna, cuando haya lugar a ello.
11. Dar aplicación al Manual de Contratación y Supervisión aprobado por la UAECD.
12. Hacer cumplir las obligaciones y demás condiciones establecidas en los documentos que soportan el presente contrato y establecidos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
13. En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Nota Primera: En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del contrato.

Nota Segunda: Toda orden o instrucción que imparta el/la Supervisor/a deberá contar por escrito.



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Nota Tercera: En todo caso, el competente de la ordenación del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisión, lo cual se comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista, a través de medio idóneo

Nota Cuarta: Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que personalmente hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del presente contrato sea asumida por otra persona. Será responsabilidad del supervisor titular adjuntar la designación del supervisor temporal al expediente creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota Quinta: La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y tendrá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota Sexta: Será responsabilidad exclusiva del supervisor informar a la Administradora de Riesgos Laborales cuando por cualquier circunstancia se suspenda en forma definitiva o temporal la ejecución del presente contrato, o cuando se ceda el desarrollo del mismo.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Fundamento para Instrumento de agregación de Demanda:

Ley 1150 de 2007 establece en su artículo segundo, numeral 2°, literal a) que se adelantará por la modalidad de selección abreviada:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;”
(Negrilla fuera de texto).

El Gobierno Nacional crea mediante el Decreto 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente - CCE) como un portal de agregación y contacto entre oferentes y compradores para optimizar el proceso de compras por parte de entidades del sector público colombiano. Una de las modalidades de compra a través de CCE es Acuerdo Marco de Precios.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El artículo 2° del Decreto 4170 de 2011, contempla: *“La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”,* es así que entre sus funciones se encuentra la de diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.

El numeral 7 del artículo 3° del Decreto 4170 de 2011, contempla que Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda y, en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, define el acuerdo marco de precios como *“(...) el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este”,* los que a su vez consolidan la información del mercado e identifican oportunidades de cooperación entre Entidades. El acuerdo marco de precios ofrece a las entidades públicas procesos ágiles para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Tal como lo dispone el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación del proceso, la Entidad debe verificar la existencia de un acuerdo marco de precios vigente con el cual se pueda satisfacer la necesidad anteriormente identificada. Revisado el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP no se encontró un Acuerdo Marco de Precios vigente que satisfaga la necesidad planteada, no obstante, verificados los instrumentos de agregación se encontró que el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024).

Los instrumentos de agregación de demanda son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos. Adicionalmente se ha entendido que los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Estos mecanismos surgen con la expedición de la Ley 1150 de 2007, la cual, en su artículo 2°, define las modalidades de selección de contratistas, e indica que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Con motivo de lo expuesto en la descripción de la necesidad y luego de realizado el análisis comparativo de las condiciones técnicas requeridas por la UAECD frente a las establecidas en el mencionado Acuerdo Marco de Precios, se concluye que dichas condiciones se ajustan a las necesidades de la Entidad.

NOTA: Se resalta que en caso que la propuesta económica como respuesta al RFQ (si se llegase a emitir formalmente uno a través de la plataforma para oficializar la oferta dentro del IAD/SDA), sobrepasa el presupuesto oficial aquí determinado, La UAECD desestimaré la cotización recibida, cancelará el evento de cotización y podrá iniciar un nuevo proceso.

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la presente contratación es de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$ 539.962.665)**, valor que incluye IVA y todos los gastos y tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando esta última aplique.

Este valor se fundamenta y corresponde directamente a la información económica formal, identificada como "**Propuesta Comercial - Catastro Fase 3.pdf**" de ENERO/2026, presentada por el proveedor High Tech Software S.A.S. (BLEND), habilitado en el Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024). Dicha propuesta ha sido la base para la determinación del presente presupuesto oficial.

La información económica referenciada detalla el desglose de los ítems, cantidades, valores unitarios y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a cada componente que conforma el costo total de los bienes y servicios requeridos por la UAECD. El valor estimado del contrato incluye, por tanto, el IVA correspondiente a los ítems gravados según la oferta del proveedor.

Es importante señalar que, conforme a la normativa aplicable, la UAECD descontará al proveedor del valor bruto de cada pago, los siguientes valores por concepto de estampillas:

1. El 0.5% Estampilla Pro-Cultura, tal como lo contempla el artículo 1 Decreto 479 del 30 de diciembre de 2005: "responsables del recaudo. Las entidades que conforman

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de las Estampillas “PRO CULTURA”, por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 0.5% por concepto de cada estampilla, del valor pagado (...).

2. El 2.0 % Estampilla Pro Personas Mayores, tal como lo advierte el artículo 67 del acuerdo 645 de 2016: “Se modifica el artículo 4 del Acuerdo Distrital 188 de 2005, el cual quedará así: Artículo 4. Causación. Las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de la “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”, por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 2% de cada valor pagado, sin incluir el impuesto a las ventas de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009” (...).”
3. El 1,1% de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de acuerdo con lo estipulado en el artículo segundo del Acuerdo N°.696 del 28 de diciembre de 2007: “Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contratos con los organismos y entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos del Distrito Capital de Bogotá y con la Universidad Distrital deberán pagar a favor de la misma Universidad Distrital y la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, equivalente al uno punto uno por ciento (1.1%) del valor del pago anticipado, si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista”.

4.2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con las reglas del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA), la Subgerencia Administrativa y Financiera realizó el estudio de precios de mercado y la determinación del presupuesto oficial bajo las siguientes variables y fundamentos técnicos:

1. Metodología de Definición del Precio (Proveedor Exclusivo):

El presupuesto oficial se fundamenta en la oferta económica presentada por el proveedor **HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.**, quien ostenta la calidad de **"Único Proveedor Exclusivo"** para la solución *Houndoc*, tal como se encuentra catalogado en el Simulador Oficial de Colombia Compra Eficiente.

Esta condición se ampara en el **Parágrafo de la Cláusula 4 de la Minuta** del Acuerdo Marco (CCE-SNG-IAD-002-2024), el cual establece que: *"No se habilitarán productos de software en el catálogo que no cuenten con al menos dos (2) proveedores habilitados, a menos que sea un único proveedor exclusivo a nivel nacional, en cuyo caso Sí se habilitará"*. Al no existir pluralidad de oferentes en el catálogo para esta solución

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

específica, la variable de mercado corresponde a la propuesta económica del proveedor habilitado.

2. Análisis de Eficiencia del Gasto (Precios Techo vs. Oferta Real):

Para validar la favorabilidad del precio ofertado y dar cumplimiento al análisis de mercado, se realizó la comparación entre los **Precios Techo** calculados por el Simulador Oficial (máximos permitidos por el Acuerdo Marco) y la **Oferta Económica** final presentada por el proveedor.

- **Valor Precios Techo (Simulador):** \$1.029.519.506 (Calculado con TRM de referencia \$3.655,16.).
- **Valor Oferta Económica (Presupuesto):** \$539.962.665.

Conclusión del Análisis:

Se evidencia que el presupuesto oficial representa un **ahorro aproximado del 47%** frente a los precios techo establecidos en el catálogo. Esto confirma que, aun tratándose de un proveedor exclusivo, la Entidad está obteniendo condiciones económicas altamente eficientes y favorables, desvirtuando cualquier riesgo de sobre costo.

3. Gestión del Riesgo Cambiario (TRM):

Si bien el catálogo incluye ítems denominados originalmente en Dólares (USD) (Componentes SaaS y Nube), se ha determinado que **NO es necesario constituir un margen de riesgo (colchón) del 10%** por las siguientes razones técnicas y contractuales:

- **Inaplicabilidad de la Variación Periódica:** La **Cláusula 9 de la Minuta** establece el ajuste de precios por variación de la TRM superior al 10% exclusivamente para "*Órdenes de Compra con facturación periódica*".
- **Mitigación por Forma de Pago:** De acuerdo con la forma de pago establecida en el presente estudio (Numeral 4.4), los componentes en USD (Licencias y Créditos Nube) serán cancelados mediante un **pago único inicial** (o contra entrega de accesos). Al no existir facturación mensual recurrente sobre estos ítems, se elimina la exposición a la volatilidad futura de la divisa durante la ejecución del contrato.
- **Certeza del Valor:** El valor en pesos colombianos de la oferta (\$539.962.665) cubre la totalidad del alcance a la fecha de estructuración, y el proveedor asume el riesgo cambiario hasta la facturación del pago único inicial.

En consecuencia, la variable utilizada para el presupuesto es el valor firme de la propuesta comercial (\$539.962.665), sin adición de márgenes de riesgo cambiario.



ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y RUBRO PRESUPUESTAL:

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 430 de fecha 07 de enero de 2026 y No. 320 del 02 de enero de 2026, indicados y adjunto por la Entidad en la plataforma TVEC.

4.4. FORMA DE PAGO:

1. Houndoc - Plataforma Core en la Nube - SAAS. (1-10 Usuarios nombrados) y Houndoc 1 US Dolar Procesamiento Nube, se pagará una vez sean suministradas las claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la UAECD pueda instalar, acceder y hacer uso del servicio, así como el soporte técnico, con la carta de compromiso de la prestación del soporte, previa presentación del informe de ejecución por parte del contratista y la respectiva certificación de cumplimiento por parte de la supervisión.

2. El servicio complementario de Configuración y parametrización de los Productos se pagará de manera mensual de acuerdo con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridas en el período, previa presentación del informe de ejecución por parte del proveedor y la respectiva certificación de cumplimiento y/o acta de recibo por parte de la supervisión.

El proveedor deberá presentar, además:

- Factura y/o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Constancia de cumplimiento por parte del proveedor, de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y ARL con relación al personal que prestó sus servicios.

Parágrafo Primero: En el evento que, el contratista durante la ejecución del contrato cambie de número de cuenta o de entidad bancaria, esta situación se deberá informar a través de oficio a la supervisión, anexando a la misma copia de la certificación bancaria donde se deben realizar los siguientes pagos. Esta información se deberá remitir por la supervisión a la Subdirección Administrativa y Financiera para las gestiones internas del caso y actualización de la información. El cambio de la cuenta bancaria no requiere de modificación del contrato.

Parágrafo Segundo: Los pagos se efectuarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo Tercero: Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Parágrafo Cuarto: Para los ítems en moneda extranjera, la Entidad ha definido una modalidad de adquisición tipo 'Bolsa de Créditos de Pago Único'. Esta condición técnica y financiera prevalece sobre cualquier descripción genérica de pagos parciales que pueda contener el catálogo o la propuesta comercial, garantizando la ejecución con la TRM de la facturación inicial.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015).

En consideración a lo contemplado en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

- La UAECD, procedió a consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las tarifas ofrecidas por los proveedores incluidos en el Catálogo.
- En consideración a lo contemplado en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se procederá a realizar la selección del proveedor de acuerdo al INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024)
- La Nota del numeral “5.2 Diligenciamiento del Simulador” de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD002-2024), establece que:
“Nota: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios. Ahora bien, esta herramienta no es un mecanismo para que las entidades definan el presupuesto, pues según la Guía para la Elaboración de Estudios del (cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf (colombiacompra.gov.co), las entidades estatales pueden utilizar información histórica de compras realizadas previamente con el fin de que logren estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de bienes y servicios. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia

ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo del catálogo presentado por los proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados. Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.”.

- De conformidad con el numeral 6.5.1. del **INTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, mediante el Evento 205745 del 19/01/2026 se creó el evento de solicitud de información (RFI) describiendo la necesidad de software y servicios complementarios dirigido a los proveedores de la categoría o subcategoría seleccionada.
- Una vez analizadas las respuestas al RFI por parte de los proveedores que participaron, se encontró que la totalidad de participantes expresaron no estar clasificados como proveedores del fabricante solicitado, a excepción de HIGH TECH SOFTWARE SAS (Blend).
- De conformidad con lo señalado en el numeral 6.5.1. del **INTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II** y de acuerdo con la validación en el catalogo del IAD se evidencia que el proveedor HIGH TECH SOFTWARE SAS (Blend) se encuentra tipificado **"Único Proveedor Exclusivo"** del Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CATÁLOGO
IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024

Las Entidades Compradoras **NO DEBEN** adquirir mediante este catálogo soluciones relacionadas con consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, soluciones de ciberseguridad. Las Entidades Compradoras **NO DEBEN** adquirir mediante este catálogo desarrollos a la medida con excepción de la categoría CPTEL a través de la cual si es posible adquirir prototipos de de. Los precios presentados en este catálogo son precios techo o máximos que pueden llegar a cobrar los diferentes proveedores. Los precios del catalogo y del simulador no deben ser la única fuente para estimar el presupuesto, se sugiere también incluir históricos de compras, cotizaciones propias y demás información de

Código/SKU	Segmento	Propósito	Catálogo/Fabricante	Proveedor	Tipo de Proveedor de Fabricante con los detalles de operación
NUV-HOU-01-01	Software General	Otro	High Tech Software S.A.S	HIGH TECH SOFTWARE SAS	Único proveedor exclus www.haundoc.ai
NUV-HOU-03-01	Software General	Otro	High Tech Software S.A.S	HIGH TECH SOFTWARE SAS	Único proveedor exclus www.haundoc.ai

Unidad Administrativa Especial de Gestión Urbana - UAEGU
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

6. EL ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en clausula “15.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras” del Instrumento de Agregación por Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 “Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

7. RECOMENDACIÓN.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la conveniencia y oportunidad del objeto a contratar para cumplir con los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; por consiguiente, se solicita adelantar la contratación mediante el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD002-2024)

WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL
GERENTE DE TECNOLOGÍAS (E)

Elaboró: Diego Angarita /Contratista/Gerencia de tecnología
Alexander Rodríguez Puentes – Abogado Contratista – Gerencia de Tecnología
Luis Alberto Mariño – Contratista – Subgerencia Administrativa y Fi
Revisó: Ronald Rentería Hinestroza – Subgerente ingeniería de Software

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

OBJETO A CONTRATAR:	Prestación de servicios para soportar el componente de analítica e Inteligencia Artificial (IA), asegurando su integración con los servicios de procesamiento, análisis y disponibilidad de información para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital			
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:	El presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla.			
	Código	Segmento	Familia	Clase
	81111800	Servicios de ingeniería, investigación y tecnología de la información	Servicios de tecnología de la información	Servicios de programación de computadoras
	81112500	Servicios de ingeniería, investigación y tecnología de la información	Servicios de tecnología de la información	Servicios de mantenimiento y soporte de software
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	No aplica			
DENOMINACIÓN TÉCNICA:	Para la adecuada operación de los servicios en la nube requeridos especialmente aquellos que soportan capacidades de analítica avanzada e Inteligencia Artificial (IA) como es necesario contar con un proveedor que disponga de recursos técnicos especializados para garantizar la correcta configuración, operación, administración y evolución de estas soluciones dentro del ecosistema tecnológico institucional. En este sentido, se requiere que el proveedor, en calidad de responsable de la prestación del servicio en la nube, provea el soporte técnico asociado conforme a las categorías UNSPSC aplicables (servicios de software, servicios administrados, servidores en la nube y soporte técnico especializado).			
	Las condiciones técnicas exigen que los servicios ofertados se integren adecuadamente con los sistemas institucionales existentes, asegurando interoperabilidad, continuidad operativa y cumplimiento de los niveles de servicio establecidos. Para ello, el proveedor deberá ejecutar las actividades propias de la administración de la solución en la nube, incluyendo mantenimiento, actualización, soporte técnico, gestión de capacidad, administración de recursos computacionales y aplicación de controles de seguridad propios del servicio administrado.			
	La solución deberá cumplir con los estándares de seguridad y gobernanza definidos por la entidad y los lineamientos del IAD, incorporando mecanismos de protección de datos en tránsito y en reposo (como TLS 1.3 y AES-256), autenticación robusta, controles de acceso basados en roles y auditoría permanente. Asimismo, se espera que el proveedor garantice la integración con los sistemas de identidad institucional, servicios de monitoreo, herramientas de protección y detección de amenazas, así como conexiones seguras con infraestructura local cuando aplique.			

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

	Finalmente, el proveedor deberá asegurar que los servicios en la nube cumplan con los niveles de desempeño requeridos, incluyendo tiempos de respuesta adecuados, estabilidad en la ejecución de cargas analíticas y disponibilidad continua. Adicionalmente, deberá facilitar transferencia de conocimiento relacionada con el uso y operación de la plataforma, en los términos del servicio contratado, con el fin de asegurar la sostenibilidad del componente analítico e IA a largo plazo. La solución deberá contar con los siguientes componentes: • Integración con fuentes de datos Componente enfocado en conectar múltiples fuentes de datos estructuradas y no estructuradas, tanto internas como externas. A través de conectores especializados, servicios de ingesta y mecanismos de integración estandarizados, la solución deberá interactuar con bases de datos empresariales, sistemas transaccionales, servicios web, repositorios documentales, APIs públicas, plataformas de almacenamiento en la nube, y orígenes no convencionales como sitios web o medios audiovisuales. • Estructura de almacenamiento y procesamiento Componente para almacenar datos extraídos en un entorno compuesto por un repositorio de información y un catálogo de datos. Esta estructura se apoya en formatos optimizados para lectura intensiva, indexación distribuida y consultas de baja latencia. El procesamiento de la información se debe realizar a través de flujos orquestados, que permitan la transformación, curaduría, enriquecimiento y análisis automatizado de los datos. La solución debe ser capaz de ejecutar operaciones por lotes (batch processing), procesamiento con baja latencia y procesamiento asíncrono de cargas de trabajo intensivas. • Análítica avanzada Componente especializado en analítica avanzada capaz de integrar diversas técnicas de inteligencia artificial que permitan procesar automáticamente datos estructurados y no estructurados en distintos formatos: texto, documentos, registros tabulares, archivos de audio, imágenes y video. El módulo debe facilitar la analítica descriptiva, permitiendo a la entidad explorar datos históricos, identificar patrones y relaciones significativas, y generar visualizaciones y reportes que mejoran la comprensión de los procesos observados. Esta capa de análisis apoya el diagnóstico situacional, la detección de ineficiencias y la elaboración de tableros de control dinámicos. Las funcionalidades del módulo se deben ejecutar sobre una infraestructura cloud segura y escalable, cumpliendo con altos estándares de gobernanza, privacidad y disponibilidad. • Inteligencia empresarial La solución deberá incorporar un componente de tableros de analítica que permita visualizar, analizar y compartir información crítica de casi en tiempo real, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de los diferentes actores involucrados en los procesos de seguros institucionales y adquisiciones de dotaciones escolares. La solución deberá permitir crear tableros personalizados que combinen datos de distintas fuentes, con acceso desde cualquier navegador o dispositivo móvil.
--	---

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

	De igual forma deberá permitir la creación de tableros, aplicando filtros, realizar desgloses, seleccionar rangos de fechas, y visualizar datos en múltiples formatos como gráficos y tablas. • Seguridad El componente de seguridad deberá proteger la plataforma y la integridad de los datos mediante un enfoque integral, basado en buenas prácticas reconocidas internacionalmente y marcos normativos aplicables a entornos de alta disponibilidad, como los del sector financiero. La solución debe ser robusta, escalable y resiliente, y estar diseñada para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas. En cuanto a la autenticación, la solución deberá implementar mecanismos de autenticación multifactor (MFA) para todos los accesos, tanto internos como externos, reduciendo el riesgo de accesos no autorizados. Además, deberá permitir la autenticación basada en certificados digitales para validar conexiones sensibles. La solución debe ser compatible con protocolos de autenticación como OAuth 2.0, OpenID Connect y SAML 2.0, facilitando su integración con sistemas de gestión de identidades federadas. Respecto a la gestión de accesos y permisos, la solución deberá implementar control de acceso basado en roles (RBAC), permitiendo que los permisos se asignen según funciones específicas dentro de la organización. Complementariamente, deberá adoptar control de acceso basado en atributos (ABAC), permitiendo definir políticas dinámicas en función de variables como ubicación, dispositivo o momento del acceso. También deberá contemplarse la segregación de funciones (SoD), impidiendo que un mismo usuario pueda ejecutar operaciones incompatibles que puedan comprometer la seguridad o integridad de los datos. En lo que refiere al cifrado de datos sensibles, todos los datos gestionados por la plataforma deberán estar cifrados tanto en tránsito como en reposo, utilizando estándares avanzados como TLS 1.3 para transmisión y AES-256 para almacenamiento. Se requerirá el uso de servicios o módulos de seguridad especializados para la gestión de claves criptográficas, con políticas de rotación periódica y controles de acceso restringido para proteger las claves contra accesos indebidos. Para la auditoría y monitoreo, la solución deberá generar registros detallados sobre accesos, cambios en configuraciones, actividades administrativas y transacciones de usuarios. Estos registros deberán ser almacenados de forma segura y gestionados desde una consola de auditoría centralizada. La solución también deberá permitir configurar alertas automatizadas ante eventos sospechosos y generar reportes periódicos. Además, deberá integrarse con herramientas SIEM (Security Information and Event Management) para ofrecer una visión consolidada de los eventos de seguridad. En cuanto a la detección y mitigación de amenazas, el sistema deberá incluir herramientas de análisis de tráfico y comportamiento que permitan identificar patrones anómalos. Asimismo, deberá contar con capacidades de respuesta automática ante incidentes, bloqueando accesos no autorizados o aislando componentes comprometidos. Se requerirá la realización periódica de auditorías de seguridad y evaluaciones de vulnerabilidades para anticipar riesgos y corregir posibles brechas. La solución también deberá ofrecer integración con sistemas de identidad federada, permitiendo inicio de sesión único (SSO) y autenticación federada con proveedores de identidad como Active Directory, LDAP u otros. Esto permitirá una experiencia de usuario fluida y el cumplimiento de políticas corporativas de autenticación centralizada. El componente deberá contemplar capacidades de monitoreo de rendimiento y detección de
--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

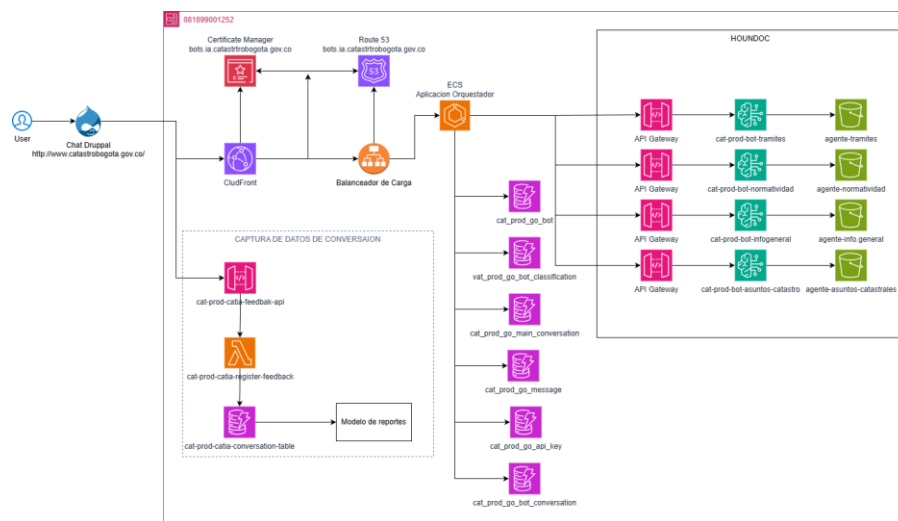
PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

anomalías (APM), permitiendo la integración con herramientas especializadas para identificar cuellos de botella en las aplicaciones o eventos de rendimiento inusuales.

El proveedor deberá:

- Otorgar acceso a la **plataforma Houndoc para diez (10) usuarios**.
- Desplegar y operar el componente web con funcionalidades de ingesta, procesamiento, consulta y visualización de datos.
- Desplegar el componente de analítica descriptiva y gestión de información.
- Control de acceso y permisos según políticas establecidas por la entidad.

Infraestructura Cloud para operación



La solución **Houndoc** constituye el conjunto integral de componentes que conforman la arquitectura técnica descrita, incluyendo las capas de ingesta, almacenamiento, procesamiento, analítica, gobernanza y consumo. Su función es proveer la base tecnológica sobre la cual opera el agente Catia, perteneciente a la entidad. En este sentido, Houndoc debe entenderse como la infraestructura tecnológica y el marco operativo que habilita el funcionamiento, la interoperabilidad y la expansión de los servicios de Catia, garantizando la continuidad de los casos de uso actuales y la incorporación de nuevas capacidades analíticas dentro de un entorno seguro y escalable en la nube. La solución Houndoc debe desplegarse bajo la modalidad de software as a services, teniendo en cuenta que la información de la entidad se encuentra en Amazon Web Services (AWS) y usa los siguientes servicios:

Red y Entorno de Ejecución

La solución se implementa en la región **N. Virginia** dentro de una **Amazon VPC**, habilitando aislamiento de red, ruteo controlado, monitoreo integral y acceso seguro desde usuarios internos y externos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GCON-02-FR-05

V.1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

	Se mantiene conectividad con sistemas on-premise del datacenter distrital, desde donde se obtienen datos provenientes de: • Plataformas web institucionales • Motores de bases de datos catastrales • Servicios de correo y fuentes administrativas del ecosistema distrital Esta comunicación se hace mediante canales seguros que soportan la ingesta continua y el intercambio de información. Ingesta de Datos La capa de ingesta está organizada en links de ingestión e integración de servicios que permiten capturar información heterogénea proveniente de múltiples dominios: • AWS Lambda, para ingestas event-driven y automatización de cargas programadas. • Servicios ETL y pipelines de entrada, utilizados para transformar, validar y canalizar datos provenientes del datacenter. • AWS DMS, para replicación y migración continua de bases de datos operativas hacia el entorno cloud. Almacenamiento La información se organiza bajo un Data Lake en Amazon S3, estructurado en distintas zonas: • S3 Raw: almacenamiento en crudo, sin transformaciones. • S3 Stage: datos intermedios para preparación y limpieza. • S3 Analytics: datasets preparados para analítica. Sobre estas zonas operan componentes de procesamiento con AWS Glue Jobs (Apache Spark ETL), divididos en: • Validation & Cleaning: limpieza, control de calidad, detección de inconsistencias • Normalization & Transform: armonización, unificación estructural y modelado catastral Este flujo garantiza trazabilidad en la preparación de datos y disponibilidad para análisis profundos. Seguridad y Monitoreo La arquitectura incorpora un conjunto robusto de capacidades transversales: • GuardDuty, para detección de anomalías y amenazas • Secrets Manager, para resguardo seguro de credenciales • Security Hub, para gobierno y postura unificada de seguridad • KMS, para cifrado y protección criptográfica • CloudWatch, para métricas, monitoreo y logs operativos
--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

- **CloudTrail**, para auditoría de actividades e integridad de eventos
- **AWS Config**, para cumplimiento normativo y aseguramiento de infraestructura

Estas capas garantizan operación segura y cumplimiento de lineamientos distritales.

Gobernanza y Catálogo de Datos

La gestión centralizada del inventario y acceso a la información se realiza mediante:

- **AWS Lake Formation**, que permite administración fina de permisos y políticas
- **AWS Glue Data Catalog**, que organiza metadatos, esquemas y recursos analíticos

Esto habilita control, trazabilidad y estandarización en la explotación del ecosistema catastral.

Capa de Inteligencia Artificial y Analítica Avanzada

La arquitectura incorpora un módulo dedicado a capacidades avanzadas de IA y NLP:

- **Orquestador multiagente**: es un componente central que coordina y administra la interacción entre múltiples agentes —procesos, servicios o modelos de inteligencia artificial— que trabajan en conjunto para resolver tareas complejas. Su función es **asegurar que cada agente haga lo que le corresponde, en el momento adecuado y con la información correcta**, de manera automática y eficiente.

- **AWS S3 (CSV/Parquet)** como base de entrenamiento y modelos

Amazon Bedrock, para: Vectorización de documentos y entidades

Modelos LLM de IA Generativa aplicados a procesos catastrales

OpenSearch (Data Vectorizada), que soporta búsquedas semánticas, ranking inteligente y recuperación de información por vectores

Este conjunto potencia la automatización, priorización, clasificación y análisis inteligente de información catastral, jurídica, documental y territorial.

Consumo y Explotación de Datos

El ecosistema habilita múltiples mecanismos de acceso y explotación:

- **Amazon Athena**, para consultas SQL sobre el Data Lake
- **Amazon QuickSight**, para dashboards, visualización ejecutiva y analítica operacional
- **API Gateway**, para publicación de servicios interoperables
- **AWS Lambda**, como backend de funciones serverless que soportan aplicaciones de consumo

Los usuarios internos y externos acceden mediante canales seguros diseñados para soportar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

	carga, integración y consulta continua. Integración Externa y Datacenter Además de la nube AWS, la plataforma mantiene conectividad con componentes internos del Distrito que aportan: • Fuentes web institucionales • Bases de datos catastrales y administrativas • Servicios de correo y mensajería para ingestión de adjuntos o reportes La arquitectura permite orquestar la unificación de estas fuentes, garantizando consistencia, sincronización y disponibilidad para los flujos operativos del catastro distrital. Bolsa de Horas El contratista deberá prestar los servicios de configuración y parametrización por un total de hasta 720 horas, distribuidas de la siguiente manera: Estas horas podrán consumirse de manera flexible bajo la modalidad: • Desarrollo y Consultoría por Proyecto • Mínimo de 4 horas por bloque de trabajo. • Orientada a implementación de soluciones, configuración de infraestructura, optimización de costos en la nube, migraciones y desarrollos específicos. • Se podrá involucrar diferentes perfiles (arquitectos de software, desarrolladores, DevOps, analistas de datos). • Se trabajará con un backlog de tareas definido con el contratista, priorizado y gestionado dentro de la bolsa de horas a adquirir. • Ejecución bajo modalidad on-demand o con planificación semanal, según la necesidad. • El uso de la bolsa de horas se realizará bajo un proceso de entendimiento previo que incluye el levantamiento de requerimientos y la estimación del tiempo necesario para su desarrollo. Una vez la entidad apruebe el entendimiento y la estimación, el contratista podrá proceder con la ejecución. El tiempo invertido en la etapa de estimación se entiende, hará parte de las horas contempladas dentro de la bolsa. • El trabajo y las entregas se deberán realizar de manera iterativa, aplicando metodologías ágiles como Scrum o aquella que mejor se ajuste a las necesidades de desarrollo y entendimiento, garantizando flexibilidad, trazabilidad y alineación continua con los objetivos del proyecto. Operación, soporte y mantenimiento El proveedor deberá prestar los servicios de operación, monitoreo y soporte de la solución Houndoc, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:
--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

UNIDAD DE MEDIDA:	• Monitoreo 5x8 de la plataforma, así como de la infraestructura sobre la que se encuentra desplegada, realizando el monitoreo de capacidad de cómputo, tiempos de respuesta y errores. • Gestión proactiva para prevenir fallas y disponibilidad. • Revisión y optimización continua de componentes. Aplicación de procesos de gestión bajo estándares ITIL, incluyendo: Gestión y optimización de costos. Gestión de niveles de servicio. Gestión de la disponibilidad. Gestión de la seguridad de la información. Gestión de cambios. Validación y pruebas del servicio. Gestión de configuración y activos. Gestión de eventos. Gestión de incidentes. Gestión de requerimientos. Gestión de accesos. Gestión de problemas.						
	Código	Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Forma de pago	Cantidad
	NUV-HOU-01-01	Houndoc	Houndoc - Plataforma Core en la Nube - SAAS. (1-10 Usuarios nombrados)	SAAS	Unidad	Pago Único (Modalidad Bolsa de Créditos)	12
	NUV-HOU-03-01	Houndoc	Houndoc 1 US Dolar Procesamiento Nube	SAAS	Dolar	Pago Único (Modalidad Bolsa de Créditos)	65.550
	IT-SW-09-02	Configuración y parametrización de los Productos	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para adaptar el Producto instalado	N/A	Hora	Mensual	720

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

			de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente (ver ficha técnica)				
	IT-SW-02-04	Soporte técnico en sitio	El Proveedor debe atender incidentes y consultas relacionadas con los Productos adquiridos por la Entidad Compradora. Los requerimientos deben ser formulados por los administradores de la plataforma o la mesa de ayuda de la Entidad Compradora (ver ficha técnica)	N/A	Mes	Pago Único	12
CALIDAD MÍNIMA:	Se adquirirán servicios en la nube que incluyen el soporte técnico especializado necesario para la operación, administración y continuidad del componente de analítica e Inteligencia Artificial (IA). El proveedor deberá garantizar que la plataforma en la nube funcione bajo estándares adecuados de disponibilidad, seguridad y rendimiento, asegurando la correcta integración con los sistemas institucionales y el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos. El servicio contratado deberá incluir actividades propias de la gestión y operación de soluciones en la nube, tales como monitoreo, administración de recursos, aplicación de buenas prácticas de seguridad, actualización de componentes y mantenimiento de la infraestructura requerida para el procesamiento de datos y la ejecución de cargas analíticas. Igualmente, el proveedor deberá asegurar la entrega de la documentación técnica asociada al servicio, así como tiempos de respuesta oportunos conforme a los acuerdos de nivel de servicio (SLA) definidos. Tiempos de Respuesta						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

	Crítico	La aplicación No opera en producción de una manera razonable	1 hora	10 horas	28 horas
	Alto	Algunas Funciones de la aplicación no están disponibles en producción. Hay impacto en el nivel de servicios del CLIENTE	2 horas	12 horas	36 horas
	Medio	Aunque se presentó un incidente, EL CLIENTE puede operar en producción sin deterioro del nivel de servicio	4 horas	N. A	48 horas
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:	El servicio a contratar comprende la renovación de la solución tecnológica Houndoc bajo modalidad SaaS, incluyendo el suministro de infraestructura elástica en la nube de AWS para soportar cargas de trabajo de analítica avanzada e inteligencia artificial. El alcance incluye la operación de componentes de ingesta de datos, almacenamiento tipo Data Lake, procesamiento ETL y visualización para la toma de decisiones, asegurando la integración con plataformas institucionales y el óptimo desempeño de los modelos y soluciones desarrolladas. Dentro del servicio se contempla el acompañamiento técnico especializado para mantener, soportar y optimizar el componente de analítica e inteligencia artificial, realizando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de software, actualización de componentes analíticos, soporte técnico de primer y segundo nivel, monitoreo continuo, documentación, transferencia de conocimiento y asesoría en buenas prácticas de gobierno de datos y automatización. Adicionalmente, se incluye una bolsa de 720 horas de servicios de configuración y parametrización, para evolución y fortalecimiento que incluye entrega de documentación técnica y funcional que la entidad requiera. El proveedor deberá trabajar articuladamente con los equipos internos para garantizar la estabilidad, disponibilidad y evolución del componente de IA, alineando todas las actividades con los estándares técnicos, de seguridad y calidad definidos por la entidad.				
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO:	Disponibilidad del servicio: El componente de analítica e IA deberá mantenerse operativo con una disponibilidad mínima del 99%, garantizando continuidad en los procesos institucionales asociados. Tiempos de respuesta: Las incidencias críticas deben ser atendidas en un máximo de 4 horas, y las solicitudes técnicas generales en un plazo no mayor a 24 horas hábiles. Estabilidad y precisión de modelos: Los modelos de IA soportados deben conservar niveles aceptables de precisión, consistencia y rendimiento, con monitoreo permanente y ajustes cuando sea necesario. Integración garantizada: Las soluciones analíticas deben integrarse adecuadamente con los sistemas existentes, asegurando interoperabilidad y compatibilidad con la infraestructura tecnológica institucional. Calidad técnica: Todo el código, configuraciones, integraciones y desarrollos deben cumplir estándares técnicos, estar documentados y versionados correctamente. Seguridad de la información: El servicio deberá cumplir lineamientos institucionales y buenas prácticas para la protección de datos, control de acceso, manejo seguro de información sensible y gestión de vulnerabilidades.				

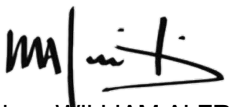


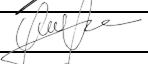
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD - Selección abreviada - acuerdo marco)

	7. Transferencia de conocimiento: El proveedor deberá entregar documentación actualizada y realizar sesiones de transferencia para asegurar la sostenibilidad de las capacidades técnicas en la entidad.
--	---

ÁREA DE ORIGEN
 Nombre: WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL Cargo: Gerente de Tecnología (E)

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Diego Angarita	Contratista – Gerencia de Tecnología	
Aprobó	Ronald Rentería Hinestroza	Subgerente ingeniería de Software	
Revisó	Leliz Alexander Rodriguez	Abogado Contratista – Gerencia de Tecnología	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 320

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por GUIOMAR
PATRICIA GIL ARDILA
Fecha: 2026.01.05
09:18:48 -05'00'

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117040620240068010 04	Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAEDC en Bogotá D.C.	O232020200883159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	442.776.233
			Total	442.776.233

Objeto:

Prestación de servicios para soportar componente de analítica e Inteligencia Artificial (IA), asegurando su integración con los servicios de procesamiento, análisis y disponibilidad de información para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Se expide a solicitud de WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL Cargo 200 GERENTE DE TECNOLOGIA (E), mediante oficio número SCDPI-200-00356-26 de ENERO 02 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 02 DE 2026

Documento firmado por: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GGILA 04.01.2026

Elaboró: GGILA 02.01.2026

Impresión: 04.01.2026-18:00:22 GGILA 0000800380 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 430

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por GUIOMAR
PATRICIA GIL ARDILA
Fecha: 2026.01.07
16:54:15 -05'00'

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117040620240065010 16	Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C	O232020200883159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	113.465.000
			Total	113.465.000

Objeto:

Prestacion de servicios para soportar componente de analitica e Inteligencia Artificial IA, asegurando su integracion con los servicios de procesamiento, analisis y disponibilidad de informacion para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Se expide a solicitud de WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL Cargo 200 GERENTE DE TECNOLOGIA (E), mediante oficio número SCDPI-200-00056-26 de ENERO 07 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 07 DE 2026

Documento firmado por: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GGILA 07.01.2026

Elaboró: GGILA 07.01.2026

Impresión:07.01.2026-11:09:01 GGILA 0000819504 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

RFQ - SG - OTRO - Evento 205999 Activo

Versiones: 205999 - Prod (actual)

Analizando cotizaciones

Fin del evento

[Pausar el evento](#)

Si clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detalles

05 días

00 hrs

41 min

23 segs

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Configuración básica

Nombre del evento: RFQ - SG - OTRO

Divisa: COP

Más información del evento

Logo de la Entidad



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente



Información de evento

Etiqueta: Ninguna

* Mercancía del evento: IAD Software por Catálogo II

Mercancía de Compra: IT Software and Applications

Ahorros planificados: 0.00 COP

Evitación de costos: 0.00 COP

Segmento: Software General - OTRO

* Grupos de contenido: ☒ Todos

☐ Solamente miembros de estos grupos de contenido

Configuración

☒ Etapa de RFQ: ☐ RFI ☐ Etapa de subasta ☐ Permitir respuestas múltiples ☐ Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada) ☒ Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice ☐ Sin sellar manualmente

☐ RFP ☐ Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos

Divisas de eventos y tasas de cambio:

Términos y condiciones

Esta es un evento RFQ

Recuerda que previamente debió haber lanzado el RFI.

La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) eligiendo al proveedor o proveedores de la categoría de software requerido. Adjuntado el Formato "Justificación de compra de software" que CCS ponga a disposición en el que describa las razones por las cuales escoge este software en particular. La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DIAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se levó a tallo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de último día hábil. Después de enviar la solicitud de cotización (RFQ) a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y notificar la misma por el tiempo de la cotización (RFQ) antes de la finalización de este para recibir cotizaciones. (- Proveedor)

Términos del evento

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados

Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

Silvia Manrique Pérez Creador

Sandra Zamora Proprietario

Ruben Hernández observador

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

1. Estudio Previo

Archivo adjunto

☒ Permitir al proveedor responder con un adjunto

☐ Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

2. Ficha Técnica

Archivo adjunto

☒ Permitir al proveedor responder con un adjunto

☐ Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

3. CDPs

Archivo adjunto

☒ Permitir al proveedor responder con un adjunto

☐ Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Formato RFQ

Archivo adjunto

1941-3025_v18_..._detalle.pdf

Instrucciones al proveedor

Permitir al proveedor responder con un adjunto

Hacer que sea obligatorio la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en lotes (5 artículos)		
secc02--NUN-HOU-03-01-Software General-Otro-High Tech Software S.A.S -NIA-SAAS-NIA-NIA-Úndad-NIA-Mensual-Hound	Cantidad x Precio base	248.500.000,00 COP
secc02--NUN-HOU-01-01-Software General-Otro-High Tech Software S.A.S -NIA-SAAS-NIA-NIA-Úndad-NIA-Mensual-Hound	Cantidad x Precio base	118.299.780,00 COP
secc02--IT--SW-09-02-Software General-Otro-High Tech Software S.A.S -NIA-NIA-Remota-Profesional-Hora-Toda las zonas-NIA-Configuración y parametrización de los Productos	Cantidad x Precio base	287.552.160,00 COP
secc02--IT--SW-02-04-Software General-Otro-High Tech Software S.A.S -NIA-NIA-Presencial-Técnico o Tecnólogo-Mes-1-NIA-Suporte Técnico en sitio	Cantidad x Precio base	210.790.432,00 COP
secc02--NIA	Cantidad x Precio base	164.377.064,00 COP
		Total de la base 1.029.519.506,00 COP

¿Cambio interno

Zona horaria del evento Bogotá (05; UTC-5)

Después del envío manual

Presentación del evento Después de presentar el evento

Inicio del evento Fecha/hora específica

Fin del evento

27/01/26 17:00

Línea de tiempo

22/01/26 16:12America/Bogotá0min.

Configuración del evento

0 tareas

0 comentarios

22/01/26 16:13America/Bogotá0d 0h : 41min.

Agregar tarea

RFQ

0 tareas

0 comentarios

27/01/26 17:00America/Bogotá

Agregar tarea

Evaluación

0 tareas

0 comentarios

Proveedores

Bloqueado de proveedores

Agregar tarea

Enviar correo electrónico

Se agregó la fecha

Nombre

Nombre del contacto

Correo electrónico

Participación

Términos y condiciones

Visto por última vez

Contratos

Acciones

☐	14/07/25	ADA SAS	BRIYAN QUINTERO	analista.licitacion...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	28/03/25	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	PABLO EMILIO PAEZ BELTRAN	pablo.paez@advantag...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	16/12/25	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA ESAL	Pilar Zamora	contabilidad@agenci...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	Analitica SAS	William Trompa	info@analitica.com.co	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	15/07/25	APICOM S.A.S.	Cristian Camilo Granda R	cristian.granda@apl...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	16/12/25	ARIA PSW SAS	ADRIANA AGUIRRE SANDOVAL	adrianaa@ariapsw.com	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS SAS	ANDRES LOPEZ HERRERA	ANDRES.LICITACIONES...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	CEBA SOFTWARE HOUSE S.A.S	César Torres Velázquez	contactenos@ceba.c...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	30/07/25	CLOUDHESIVE COLOMBIA SAS	Luis Enrique Flores Gruber	luis.flores@cloudhe...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	14/10/25	COINSA SAS	Bryan Helmuty NEIRA TORRES	transaccionales@col...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	Comware S.A.	Rafael Parra	rafael.parra@comwar...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	14/03/25	Consortio IAD Dinamico Softwareone	Sandra Patricia Hernandez Suarezque	Sandra.hernandez@so...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	14/07/25	Consultores en Información - Infomatrix SAS	DANY ASTRID BERMUDEZ RIVERA	comercial@infomatrix...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	16/12/25	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Adriana Márquez Pardo	amarquez@coem.co	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	15/07/25	Convist SAS	Santiago Charry Martinez	santiago.charry@con...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	Creangel LTDA	Astid Pereira	astid@creangel.com	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	CUANTICORE S.A.S	Daniel Medina Salcedo	info@cuanticore.com	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	DATA INTEGRAL	Oscar Asprilla	oasprilla@dataminteg...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	16/12/25	DATASEC SAS	RAIZA BENTEZ	comercial@datasec.c...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	14/07/25	Datum Ingeniería SAS	CAMILLO SANCHEZ	camilo.sanchez@datu...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	DIGITAL SOLUTIONS FOR BUSINESS SAS	Janis Tovar Trujillo	janis.tovar@dsbusi...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	16/12/25	DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS	Alvaro Echeverry Salcedo	info@dtl360.com	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	15/07/25	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	SEBASTIAN TESSAROLO PIEDRAHITA	stessarolo@dsdm.com.co	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	E-DEA NETWORKS S.A.S	VANESSA OSPINA CRISBEN	NEGOCIOS@E-DEA.CO	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	16/12/25	E&C INGENIEROS SAS	Alvaro Barero	comercial@eyengineering...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	FIBE CONSULTORES EOP SAS	EVER ENRIQUE CASTRILLO	tienda@fibe.com.co	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	15/07/25	GATI Consultores SAS	PABLO CESAR VELASCO GONZORA	comercial@gati360.com	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	16/12/25	GATTACA OUTSOURCING SAS	OSCAR HERNAN DIAZ MONTOYA	odiaz@gattaca.co	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	GENTEMOVIL SAS	Jenny Angel	info@gentemovil.co	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	24/02/25	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	Andrea del Pilar Calcedo Gale	acalcedo@gtscolombi...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	CRISTIAN DAVID MARTINEZ NIETO	cce@greencss.com	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	GROW DATA SAS	Camilo Andrés Olivos Naranjo	hivo@growdata.com.co	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	GRUPO CUBO SAS	SANDRA CEPEDA	INFO@GRUPO-CUBO.COM	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	15/07/25	HEMSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	Sara Lioeth Rattiva Martinez	srattiva@hnhgs.com	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	15/07/25	HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S	Carlos Andres Guadron	gerencia.comercia@...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	Hightech Software S.A.S.	Karen Aranda	ka@hshw.co	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	KURI REDES COLOMBIA SAS	Carolina Pascual Bastidas	coe.co@kuri.com	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	KURIA COLOMBIA S.A.S.	EDUARDO CARRASQUILLA	edukolutes@kuriand...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	INFINTUM SO TECH S.A.S.	MARCOS ESCALANTE GARCIA	franciera@infintu...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	03/12/25	Info-Vision SAS	Karen Godoy	karen.godoy@infovis...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	Información Localizada S.A.S.	Carlos Javier Leon	clleon@informlocal...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	INCOINUM COLOMBIA SAS	ADRIANA ESCOBAR	asesorcar@ingeniumu...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	Integraxi SAC	JORGE HERNÁN SALAZAR BAENA	jhsalazar@integraxi...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	05/12/24	INTERWINT S.A.S.	Tatiana Maury	tactraction@interw...	En espera	0 de 1 aceptados			
☐	16/12/25	ITAC	Carlos Matos	carlos.matos@itac.co	En espera	0 de 1 aceptados			

Por página 15 | 45 | 90

Ant. 1 2 3 ... Siguiente

IT Software and Applications

Proveedores recomendados

Todo Ver todos

SHI International Corp.

EWI Works International Inc.

Automation Drummond Inc.

gastado en esta categoría COP 375 B Con la confianza de clientes 734 Coupa.

gastado en esta categoría COP 1.91 K Con la confianza de clientes 5 Coupa.

gastado en esta categoría COP 124 M Con la confianza de cliente 1 Coupa.

Envía a

Envía a

Envía a

Perspectivas impulsadas por Community.ai

Escriba el nombre de un proveedor por Proveedor Tendencias de la comunidad de proveedores

86.648

Proveedores activos

12.229

Nuevos proveedores de la comunidad

186

Proveedores de Coupa Advantage

* Todo el contenido se proporciona con fines informativos únicamente y Coupa no puede garantizar su precisión, integridad, calidad o pertinencia. Coupa no respalda proveedores y usted debe hacer su propio juicio con respecto a, y asumir todos los riesgos asociados con, interactuar con proveedores. Bajo ninguna circunstancia Coupa será responsable por el contenido de esta página, lo que incluye cualquier error u omisión de contenido o pérdida o daño incurridos como resultado de utilizar dicho contenido. Por el momento, Coupa no admite completamente bloqueos en otros idiomas aparte del inglés.

Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación	Límite del intervalo de puntuación	Agregar
0-5	6	

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación	Agregar configuraciones
----------------------	-------------------------

Añadir evaluadores e invítalos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

☒ Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación	Agregar evaluador	Solicitar evaluación	Configuración de visibilidad del evaluador
-----------------------	-------------------	----------------------	--

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.
Detalles de evaluación Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar plantilla de evaluación de evento](#).
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en [Elegir archivo](#) y seleccione el archivo. Haga clic en [Cargar](#).

Configuración de evaluación	Cancelar	Cargar
-----------------------------	----------	--------

No file selected.

Comentarios

Historial

0

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor	Buscar	Exportar
-----------------------	--------	----------

¿Tiene problemas técnicos? [Contacto](#) [sourcing.support@coupa.com](#)



RESPUESTA A OBSERVACIONES A RFQ - Evento No.205999

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD

OBJETO:

Prestación de servicios para soportar el componente de analítica e Inteligencia Artificial (IA), asegurando su integración con los servicios de procesamiento, análisis y disponibilidad de información para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024)

No. DE EVENTO:

RFQ No. 205999

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES COMPONENTE TÉCNICO

En la ciudad de Bogotá D.C., la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, procede a dar respuesta a las observaciones efectuadas dentro del proceso indicado anteriormente.

OBSERVANTE 1

De:	Info-Visible SAS
Fecha:	26/01/2026

OBSERVACION No. 1

Cordial saludo,

Agradecemos nos puedan confirmar si el requerimiento descrito corresponde a un proveedor exclusivo, en particular teniendo en cuenta que el documento hace referencia explícita a un software y licenciamiento específico, lo cual podría interpretarse como un proceso cerrado.

En este sentido, agradeceríamos nos indiquen si existe una justificación técnica y jurídica para que la contratación se realice de manera exclusiva, o si, por el contrario, el proceso podría plantearse de forma abierta, permitiendo la participación de otras empresas que cumplan con los requisitos funcionales y técnicos establecidos. Se evidencia una posible inconsistencia, toda vez que se referencia un Acuerdo Marco de Precios, lo cual configura un instrumento contractual diferente y esto no es un acuerdo marco.

RESPUESTA No. 1

En atención a su observación, confirmamos que el requerimiento corresponde a un proveedor exclusivo, en tanto ostenta tal calidad para la plataforma Houndoc, cuya

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





RESPUESTA A OBSERVACIONES A RFQ - Evento No.205999

operación y soporte solo pueden ser prestados por su desarrollador y titular de derechos. Lo anterior en concordancia, entre otros factores, a que la UAECD ya cuenta con esta plataforma implementada, configurada y en operación sobre su arquitectura en la nube, por lo que la continuidad del servicio exige mantener la prestación con el mismo proveedor para garantizar compatibilidad, integridad operativa y continuidad del servicio.

De igual forma, es importante establecer que la entidad cuenta con una arquitectura de datos y analítica soportada en servicios de nube pública AWS denominada *CatIA*; implementada sobre la solución tecnológica Houndoc, la cual requiere un desarrollo, renovación y aprovisionamiento de almacenamiento de servicios de nube para su funcionamiento continuo, por lo que para la vigencia 2026, se requiere contar con la prestación del servicio de nube administrado de la solución tecnológica que actualmente soporta el agente *CatIA*. Dicha situación se encuentra explicada de manera profunda y extendida dentro de los documentos precontractuales publicados dentro del evento de cotización

Así mismo se reitera que de conformidad con lo establecido, entre otras, en el numeral 7 del documento **“ESTUDIOS PREVIOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICIONES POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”** *“Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la conveniencia y oportunidad del objeto a contratar para cumplir con los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; por consiguiente, se solicita adelantar la contratación mediante el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD002-2024)”*.

En este orden se da respuesta a todas las observaciones presentadas en el término estipulado para la atender las mismas.

WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL
GERENTE DE TECNOLOGIAS (E)

Elaboró: Diego Angarita /Contratista/Gerencia de Tecnología
Alexander Rodríguez Puentes – Abogado Contratista – Gerencia de Tecnología
Revisó: Ronald Rentería Hinestroza – Subgerente ingeniería de Software

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

